

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2971** *FD7 AXLES & TYRES, S.A.*

Acuerdo de reducción de capital mediante amortización de acciones propias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de FD7 AXLES & TYRES, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión celebrada con carácter universal el 20 de abril de 2017, acordó por unanimidad la reducción de capital, la cual fue ejecutada en la misma junta, en la suma de 21.636,00 euros, quedando fijado el capital en 98.566,00 euros, mediante la amortización de 21.636 acciones propias. El fin de la referida reducción de capital es la amortización de las referidas acciones propias, las cuales fueron previamente adquiridas por la Sociedad por acuerdo unánime de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Zaragoza, 20 de abril de 2017.- El Administrador único de FD7 AXLES & TYRES, S.A., José Luis Ferruz Pérez,

ID: A170032504-1